



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo día 24 de mayo 2022, a las 19:00 horas, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

| | |
|------------------|---|
| PUNTO 1.- | APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022. EXP. GEX 858/2022 |
| PUNTO 2.- | APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 7/2022 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. EXP. GEX 1430/2022. |
| PUNTO 3.- | APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 8/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. EXP. GEX 1431/2022. |
| PUNTO 4.- | APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO-LEY 4/2022, DE 12 DE ABRIL, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA. EXP. GEX 1387/2022. |
| PUNTO 5.- | ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE CARDEÑA. EXP. GEX 1551/2022. |
| PUNTO 6.- | SORTEO PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2022. EXP. GEX 1429/2022. |

Código seguro de verificación (CSV):

34E2 2C4D A3DD 3577 19FA



34E22C4DA3DD357719FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20/5/2022

II.- PARTE NO RESOLUTIVA.-

| | |
|------------------|--|
| PUNTO 7.- | DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. EXP. GEX 1609/2022. |
| PUNTO 8.- | RUEGOS Y PREGUNTAS. |

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

34E2 2C4D A3DD 3577 19FA



34E22C4DA3DD357719FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20/5/2022